

ESCUELA TECNICA DE PERITOS TOPOGRAFOS

Grupo	Denominación del grupo	Asignaturas
I	Matemáticas.	Matemáticas (Preparatorio). Álgebra. Cálculo.
II	Aparatos topográficos.	Instrumentos topográficos. Catastro y otras aplicaciones de la Topografía.
III	Terreno.	Lectura de planos y fotointerpretación. Geografía física y Geología.
IV	Física.	Física (Preparatorio). Física. Geofísica.
V	Métodos topográficos.	Métodos topográficos. Oficina técnica topográfica y trabajos fin de carrera.
VI	Representación cartográfica.	Dibujo técnico y sistemas de representación. Dibujo topográfico. Técnicas cartográficas.
VII	Astronomía.	Astronomía. Geodesia y sistemas de proyección.
ENSEÑANZAS ESPECIALES		
1	Química.	Química (Preparatorio).
2	Topografía de obras.	Topografía de obras y Urbanística.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educacion por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de reparación y reforma en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 25 de mayo para la adjudicación al mejor postor de las obras de reparación y reparación en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra por un presupuesto de contrata de pesetas 1.492.327,04;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Carlos Balbontin, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Rodolfo Civildanes Patiño, residente en Pontevedra, calle de Manuel Palacio, número 26, que se compromete a realizar las obras con una baja del 0,01 por 100, equivalente a 149,23 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 1.492.177,81 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto.

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Rodolfo Civildanes Patiño, residente en Pontevedra, calle de Manuel Palacio, número 26, las obras de reparación y reforma en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra por un importe de 1.492.177,81 pesetas, que resultan de deducir 149,23 pesetas, equivalente a un 0,01 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 1.492.327,04 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 1.492.177,81 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en una sola anualidad.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 1.549.431,21 pesetas, distribuido en una sola anualidad, con cargo al crédito 345.611, apartado B), para el ejercicio económico de 1966.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 59.693,08 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1966.—El Subsecretario, Luiz Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso público para la contratación del suministro de material didáctico convocado por Orden de 23 de abril último.

Excmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 23 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo) concurso público para la contratación del suministro de material didáctico por cuantía de 25.000.000 de pesetas, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, del presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, aprobado por resolución del Consejo de Ministros de 11 de febrero último, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 13 de abril, cumplido lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, efectuada la apertura de pliegos ante Notario en sesión pública de 7 de junio.

Esta Dirección General, Presidencia de la Comisión Asesora de Mobiliario y Material Escolar, ha resuelto, a la vista del dictamen solicitado y de la propuesta de los miembros de la Comisión, adjudicar el concurso con carácter provisional en la forma siguiente:

Lote 1.º Equipos de metrología con sus armarios.—A «Empresa Nacional de Óptica, S. A.» (ENOSA), de Madrid, que ofrece 150 equipos, comprendiendo los elementos enumerados en el pliego de condiciones, a 16.162,35 pesetas cada uno, por un importe total de 2.424.352,50 pesetas.

Lote 2.º Equipos reducidos de metrología.—A «Empresa Nacional de Óptica, S. A.» (ENOSA), de Madrid, que ofrece 150 equipos, comprendiendo los elementos enumerados en el pliego de condiciones, a 7.911 pesetas cada uno, por un importe total de 1.186.650 pesetas.

Lote 3.º Equipos de sonido con mesa.—A «Empresa Nacional de Óptica, S. A.» (ENOSA), de Madrid, que ofrece 52 equipos, a 27.225 pesetas cada uno, por un importe total de 1.415.700 pesetas.

Lote 4.º Proyectoros retrovisores con cinco colecciones de diez láminas.—A «Empresa Nacional de Óptica, S. A.» (ENOSA), de Madrid, que ofrece 22 aparatos con cinco colecciones de diez láminas cada uno, al precio unitario de 14.500 pesetas, por un importe total de 319.000 pesetas.

Lote 5.º Proyectoros de cine con elevador-reductor.—A «Empresa Nacional de Óptica, S. A.» (ENOSA), de Madrid, que ofrece 56 aparatos a 26.000 pesetas cada uno, por un importe total de 1.456.000 pesetas.

Lote 6.º Electrófonos.—A «Industrial Electrónica, S. A.», de Madrid, que ofrece 1.000 aparatos a 2.800 pesetas cada uno, por un total de 2.800.000 pesetas.

Lote 7.º Colecciones de discos.—A «Almapres, S. A.», de Madrid, 1.016 colecciones compuestas de diez discos de 38 pesetas y ocho de 100 pesetas, al precio de 1.180 pesetas cada una (según relación que se comunicará al adjudicatario), por un total de 1.198.880 pesetas.

Lote 8.º Magnetófonos con cuatro cintas.—A «Ingra, S. A.», de Madrid, que ofrece 479 aparatos con cuatro cintas cada uno,

modelo AM-63, al precio unitario de 6.674 pesetas, por un importe total de 3.196.846 pesetas.

Lote 9.º Lupas binoculares.—A «Empresa Nacional de Óptica, S. A.» (ENOSA), de Madrid, que ofrece 200 lupas a 3.995 pesetas cada una, por un importe total de 799.000 pesetas.

Lote 10. Máquinas de escribir de 90 espacios.—A «Comercial Mecanográfica, S. A.», de Madrid, que ofrece 137 máquinas, modelo «Lexicon 80/A», a 7.250 pesetas cada una, por un importe total de 993.250 pesetas.

Lote 11. Máquinas de escribir de 125 espacios.—A «Comercial Mecanográfica, S. A.», de Madrid, que ofrece 87 máquinas, modelo «Lexicon 80/BT», a 9.150 pesetas cada una, por un importe total de 796.050 pesetas.

Lote 12. Multicopistas.—A María Paz Sobreira Gonzalez, de Madrid, que ofrece 329 multicopistas, modelo «MULT-TEZ», a 7.294 pesetas cada una, por un importe total de 2.399.726 pesetas.

Se desestima la reclamación de don Joaquín Amigó, en representación de la Casa «Auxmar, S. A.», de Madrid, porque la oferta del adjudicatario reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria, siendo ajena al Departamento la cuestión planteada sobre los derechos de fabricación del modelo presentado que podrá ventilarse en la vía correspondiente.

Lote 13. Colecciones de mapas mundiales en cartón.—A «Dalmau Carles Plá, S. A.», de Gerona, 1.739 colecciones a 1.150 pesetas cada una, por un total de 1.999.850 pesetas.

A «Editorial Seix Barral, S. A.», de Barcelona, 869 colecciones a 1.150 pesetas cada una, por un total de 999.350 pesetas.

Lote 14. Láminas educativas.—A «Editorial Vilamala», de Barcelona, 348 colecciones de doce láminas de zoología en seis cartones a dos caras al precio de 840 pesetas colección, por importe total de 292.320 pesetas, y

A «Suministros Escolares y Científicos», de Barcelona, 300 colecciones de 19 láminas de anatomía y fisiología humana con hoja explicativa, a 1.940 pesetas colección, por importe total de 582.000 pesetas.

Lote 15. Sólidos geométricos.—A «Dalmau Carles Plá, S. A.», de Gerona, que ofrece 1.176 cajas a 255 pesetas cada una, por un importe total de 299.880 pesetas.

Lote 16. Material de párvulos.—A «Empresa Nacional de Óptica, S. A.» (ENOSA), de Madrid, 77 equipos preescolares, comprendiendo los juegos que figuran en la oferta, a 10.500 pesetas cada uno, por un importe total de 808.500 pesetas, y

A J. Falcones Rabago, de Madrid, 108 colecciones, compuestas de los modelos J-6, J-8, J-9, J-10 y J-12, al precio unitario de 841 pesetas, por un importe total de 90.828 pesetas.

Lote 17. Crucifijos.—A «Editorial Magisterio Español, S. A.» de Madrid, 4.789 del modelo número 2, dorados, a 104,40 pesetas cada uno, por un importe total de 499.971,60 pesetas.

Lote 18. Banderas nacionales.—A «Suministros Escolares y Científicos», de Barcelona, 816 del modelo A, a 490 pesetas cada una, por un importe total de 399.840 pesetas.

Importa el total de la adjudicación 24.957.994,10 pesetas.

La presente adjudicación se elevará a definitiva o se modificará por Orden ministerial dentro del plazo de veinte días, realizada la cual se procederá a la constitución de la fianza definitiva y a la formalización de los contratos en escritura pública.

Lo que tengo el honor de elevar a V. E. a los efectos de dicha adjudicación definitiva.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Director general, J. Tena.

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de obras de reparación y conservación de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo.

Visto el proyecto de obras de reparación y conservación de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo, redactado por el Arquitecto don Emilio Bugallo Orozco;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 283.804,63 pesetas; pluses, 22.704,37 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 42.570,69 pesetas; importe de contrata, 349.079,69 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera grupo cuarto, el 2,50 por 100, 7.095,11 pesetas; ídem ídem por dirección, 7.095,11 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 4.257,06 pesetas. Total, 367.526,97 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ajustarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida

concurrencia de ofertas siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por «Construcciones Lago Lourreiro, Sociedad Anónima», que se compromete a realizarlas por la cantidad de 349.079,69 pesetas, o sea por el importe tipo de contrata,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 367.526,97 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Departamento de numeración 341.232

Segundo.—Que se adjudique a «Construcciones Lago Lourreiro, S. A.» por la cantidad de 349.079,69 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 13.963,18 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 4 de mayo de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del C. S. I. C. por la que se adjudican las obras de construcción de un edificio para el Centro de Investigaciones Geobiológicas de Madrid, cuya convocatoria de subasta para su adjudicación fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en 26 de abril último

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado se hace público que la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza en su reunión de 15 de junio pasado acordó adjudicar las obras de construcción de un edificio para el Centro de Investigaciones Geobiológicas, en Madrid, por un importe de contrata de 9.349.835,65 pesetas, a la firma «Edificios y Carreteras, S. A.», con domicilio en Madrid, Fernando el Santo, 18.

Madrid, 8 de julio de 1966.—El Secretario.—4.295-A.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Grupo Escolar y 18 viviendas en «Cuesta del Rayo», Algeciras (Cádiz), a don Vicente Laguna Camacho.

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 23 de febrero de 1966 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 15 de abril de 1966 y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Francisco Gómez referente a la subasta de las obras de construcción G. E. 12 secciones y 18 viviendas en Cuesta del Rayo, Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), verificada en 8 de junio de 1966 y adjudicada provisionalmente a don Vicente Laguna Camacho, Bernardino Martínez, número 26, Andújar (Jaén).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Vicente Laguna Camacho, en la cantidad líquida de 8.691.018,54 pesetas, que resulta una vez deducida la de 1.268.322,02 pesetas a que asciende la baja del 12,735 por 100 hecha en su proposición de la de 9.959.340,56 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero, del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de Grupo Escolar de 16 clases, internado para niños y 18 viviendas en «Huerta del Rey», Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), a don Vicente Laguna Camacho.

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 23 de febrero de 1966 y fiscalizado el mismo por la